

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	2054
Radicado:	760013110012-2017-00194 00
Proceso:	Sucesión
Demandante:	LUIS ERNESTO NEIRA FLOREZ
Causante:	JORGE ENRIQUE NEIRA FLOREZ
Tema y subtemas:	AUTO CORRE TRASLADO CUENTAS SECUESTRE

El Representante legal de la sociedad NINO VASQUEZ ASOCIADOS SAS, presenta rendición de cuentas se su gestión como SECUESTRE de los bienes identificados con matrícula inmobiliaria 370-565763, 370-602725 y 370-83027 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dispondrá CORRER TRASLADO de la rendición de cuentas a los herederos, por el término de diez (10) días, de conformidad con el Art.500 del C.G.P., traslado que se fijará también en lista como lo prevé el artículo 110 Ibidem, en la página web del juzgado, sección traslados.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(1)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3f97cc1adf4739e696ca2d386fee8363c936bd9a411c4df26bf5ccda70f662ee

Documento generado en 20/09/2021 12:37:54 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**